

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2021-028-00

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Febrero 11 de 2022



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

VIENE al despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por BANCO PICHINCHA S.A. por intermedio de vocero judicial y contra WILLIAM FERNANDO CUADRADO MORENO con el fin de resolver la petición que hace el señor apoderado de la parte actora en el sentido de aclarar el nombre del demandado.

Efectivamente observa este Despacho que la providencia de Junio 1 de 2021 ordenó seguir adelante la ejecución en contra de LIAM FERNANDO CUADRADO MORENO razón por la cual se hace necesario adicionar dicha providencia aclarando que dentro del presente proceso se ordena seguir adelante la ejecución cobrada al señor WILLIAM FERNANDO CUADRADO MORENO, confirmando cada uno de los demás numerales que componen la parte resolutive de dicha providencia que aquí se adiciona.

Por lo antes expuesto el JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

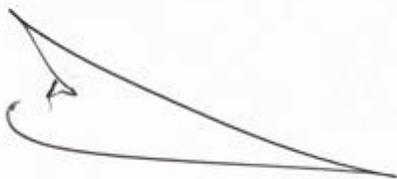
RESUELVE

1)- ADICIONAR la providencia de Junio 1 de 2021 dictada por este Despacho dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR propuesto por BANCO PICHINCHA contra WILLIAM FERNANDO CUADRADO MORENO.

2)- **ORDENAR** seguir adelante la ejecución adelantada por BANCO PICHINCHA contra **WILLIAM FERNANDO CUADRADO MORENO**, tal como lo establece el mandamiento de pago dictado en este proceso el 3 DE MARZO DE 2021.

3)- CONFIRMAR cada uno de los demás numerales de la providencia de Junio 1 de 2021 dictada dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**

Mariela.--

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: FEBRERO 14 DE 2022



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria